



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 078 -2008-C/PPP

San Miguel de Piura, 08 de abril de 2008.

Visto, el Pedido Nº 009-2008-REG JFG-SR/MPP del Regidor Julio Flores Gandelman para que pase a Orden del Día en la Sesión de Concejo del 19 de marzo de 2008, y,

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de Visto se solicita que se curse invitación al personal del Servicio de Ingeniería de la FAP para que brinde una charla informativa sobre los Convenios de Cooperación Interinstitucional y los beneficios de los mismos.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo del día 19 de marzo de 2008, se sometió a votación el pase a Orden del Día del pedido del Regidor Julio Flores Gandelman, siendo que se acordó incluirlo en el orden del día. Por lo que sometido a votación ya en orden del día, se aprobó por Unanimidad el pedido del regidor Julio Flores Gandelman para invitar al personal del Servicio de Ingeniería de la FAP para que brinde una charla informativa sobre los Convenios de Cooperación Interinstitucional y los beneficios de los mismos.

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido del Regidor Julio Flores Gandelman para invitar al personal del Servicio de Ingeniería de la FAP para que brinde una charla informativa sobre los Convenios de Cooperación Interinstitucional y los beneficios de los mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento de la Gerencia Municipal, de las Comisiones Ordinarias, Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, Gerencias y Órganos de Asesoría para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

MONICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA (e)

